

Esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de enero de 1962, la plaza de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Aldaya (Valencia), clasificándola en quinta categoría, con el sueldo base de 21.600 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid 23 de enero de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda disolver la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Lazcano-Olaberría (Guipúzcoa) a efectos de sostener un Secretario común.**

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la Agrupación que venían constituyendo los Municipios de Lazcano-Olaberría (Guipúzcoa) a efectos de sostener un Secretario común

2.º Clasificar, por separado, las plazas de Secretario de cada uno de los indicados Municipios, con efectos de primero de febrero de 1962, en la siguiente forma:

Secretaría de Lazcano.—Clase novena.—Sueldo, 21.500 pesetas, incluido el 25 por 100 de Intervención.

Secretaría de Olaberría.—Clase undécima.—Sueldo, 18.750 pesetas, incluido el 25 por 100 de Intervención.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Administración del Manicomio Nacional de Santa Isabel, Leganés (Madrid), por la que se anuncia subasta de material de derribo.**

El Hospital Psiquiátrico de Leganés celebrará el día 22 de febrero próximo la subasta del material de derribo procedente de las obras que se realizan en el mismo, y de conformidad con el pliego de condiciones que se facilitará en el mencionado Centro.

Todos los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde, podrá verse el citado material en los locales del Hospital, hasta el día 15 de febrero.—114.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas en Bañeres, primera fase.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas en Bañeres, primera fase (obra incluida en el Plan 1961), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.878.379 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: 939.189,50 pesetas, al Ayuntamiento; 905.495 pesetas, subvención Presidencia anualidad 1961, y 33.694,50 pesetas, subvención Presidencia anualidad 1962.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguiente al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 37.567,58 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 11 de enero de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—464.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de Pedreguer, segunda fase**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de Pedreguer (segunda fase), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Subvención del Estado (Plan 1961): 811.647,28 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciséis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 811.647,28 pesetas.

Subvención del Estado (Plan 1961): 811.647,28 pesetas.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguiente al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 32.465,89 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 22 de enero de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—462.